

nada su fha en ella a trece de Abril pro
ximo pasado firmada de otros señores y
firmada por don andrés de luzuriaga
roza de la saun por el dho. porz de ya
la a pedimento de el dho. alarguinas
ff. y fiel executor de stand. Por la que
su Mag. d. dho. se mandan de lo
paga pago adho dho. adan de vien
facantidad de mrs. que se estan
siendo por saun de el salario que lea
talen sigrad. enpenos de camara de
stand. Como carta por el tal titulo de
fiel executor, de finimo se requirio
adho de conuso dho. y de finimio
con los rinos de provisiones que se
he dha saun a blan y se expre
san. en esta ultima de don fernand
dho. y de don fernand dho. las tornas
non. Desaron y quisieron lo de de can
ra y de que dho. con el respecto
deudo como cartas de muertos Rey y
de señor natural, En quanto a los
cumplimientos para que sea en la dho.
saun de finimio que sea posible en orden
alo que su Mag. d. dho. se mandan
sus mrs. non baron por cono saun